

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO SUMELAB
COMPAÑÍA LIMITADA**

CUANTÍA:

\$ 551.500,00

DI 3 COPIAS

G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves ocho (08)**
de OCTUBRE del año dos mil quince, ante mí, **doctor ALEX**
DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente
escritura por una parte en calidad de **CEDENTES** los cónyuges

1 señores RUBEN OSWALDO MOREJON ROLDAN y SILVIA
2 XIMENA SALAZAR MOSCOSO, casados entre sí, por sus
3 propios derechos y por lo que tienen formado dentro de la
4 sociedad conyugal; y, por otra parte en calidad de
5 **CESIONARIO** el señor JORGE ALEXANDER SALAZAR
6 **MOSCOSO**, de estado civil **casado**, por sus propios derechos.-
7 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
8 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
9 capaces para contratar y poder obligarse a quienes de
10 conocerles doy fe por haberme presentado sus cédulas de
11 ciudadanía que con su autorización han sido verificados en el
12 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
13 Civil, documentos que piden que en fotocopias certificadas se
14 agreguen como habilitantes y me solicitan elevar a escritura
15 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
16 En el registro de escrituras públicas, a su cargo, sírvase
17 insertar una de Cesión de Participaciones, en la que
18 intervienen los siguientes **COMPARECIENTES**: Los cónyuges
19 RUBEN OSWALDO MOREJON ROLDAN y SILVIA XIMENA
20 SALAZAR MOSCOSO, por sus propios derechos y por lo que
21 tienen formado dentro de la sociedad conyugal, casados entre
22 sí, y que en adelante se les denominará **CEDENTES**; y, por
23 otra, el señor JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO, de
24 estado civil casado, que en adelante se le denominará
25 **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de edad,
26 residentes y domiciliados en el cantón Quito, todos hábiles y
27 capaces para contratar y obligarse, quienes acuerdan y
28 aceptan la celebración de esta Cesión de Participaciones, al

1 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
2 ANTECEDENTES.- A.- Mediante escritura pública otorgada
3 ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Distrito
4 Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día
5 once de julio del año dos mil siete, se constituyó la empresa "
6 SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO SUMELAB
7 COMPAÑÍA LIMITADA.", la misma que fue inscrita en el
8 Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, con
9 fecha siete de noviembre del año dos mil siete, cuyo registro
10 único de contribuyentes es uno siete nueve dos dos siete dos
11 seis ocho ocho cero cero uno. Conformado de acuerdo al
12 cuadro de integración de capital siguiente:

13 SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
14 JORGE ALEXANDER		
15 SALAZAR MOSCOSO	USD. 434.986	434.986
16 SILVIA XIMENA		
17 SALAZAR MOSCOSO	USD. 1.537.986	1.537.986
18		
19 T OTAL	USD. 1.972.972	1.972.972

20 B.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON
21 NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
22 SETENTA Y DOS DOLARES de los Estados Unidos de
23 Norteamérica, dividido en un millón novecientos setenta y dos
24 mil novecientas setenta y dos participaciones, de un dólar
25 cada una. C.- Con fecha miércoles veintitrés de julio del año
26 dos mil quince, la Junta General Universal Extraordinaria de
27 socios de la Compañía " SUMINISTROS MEDICOS Y DE
28 LABORATORIO SUMELAB COMPAÑÍA LIMITADA.", aprobó y

1 acepto, por unanimidad, la cesión de participaciones, a favor
2 del señor socio JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO,
3 de estado civil casado. **SEGUNDA.- CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES.-** Los CEDENTES ceden, a título
5 honeroso, QUINIENTAS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTAS
6 PARTICIPACIONES, de un dólar de los Estados Unidos de
7 Norteamérica, cada una, a favor del señor JORGE
8 ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO, de estado civil casado.

9 **TERCERA.-** Por acuerdo de las partes el valor convenido por
10 esta cesión de participaciones es por la cantidad de VEINTE
11 MIL DOLARES (USD. 20.000), valor recibido, por lo tanto y una
12 vez perfeccionada la cesión materia de este instrumento, el
13 cuadro de integración social queda de la siguiente manera:

14 SOCIO	PARTICIP.	CESION	CESION	PARTICIP.
15	ACTUAL	CEDENTE	CESIONARIO	TOTAL C. SOCIAL
16 JORGE ALEXANDER				
17 SALAZAR MOSCOSO	434.986	+ 551.500	986.486	USD. 986.486
18 SILVIA XIMENA				
19 SALAZAR MOSCOSO	1.537.986	- 551.500	986.486	USD. 986.486
20 TOTAL 02	1.972.972	1.972.972		USD. 1972.972

21 Los CEDENTES aceptan y declaran de manera libre y
22 voluntaria, expresamente, haber recibido el valor total
23 correspondiente a las participaciones cedidas a entera
24 satisfacción, en moneda legal y de buena Ley, sin tener
25 reclamo alguno que hacer de presente ni de futuro, sea judicial
26 o extrajudicial, al cesionario por este motivo. Como
27 consecuencia de la cesión de participaciones, cuyo capital
28 social de la compañía es de UN MILLON NOVECIENTOS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO SUMELAB COMPAÑÍA LIMITADA"

En el Distrito metropolitano de Quito, hoy día miércoles 23 de Julio del 2015, siendo las 17h30, en las oficinas ubicadas en la calle Chasquí S8-349 y calle Galte, sur del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, hallándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA SEÑORA SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO, TITULAR DE UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR CADA UNA.

ACEPTACION Y APROBACION DE CESION DE PARTICIPACIONES .

Los socios presentes y los votos que a cada uno le corresponden en función de sus participaciones pagadas son los siguientes:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO	USD. 434.986	434.986
SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO	USD. 1.537.986	1537.986
TOTAL	USD. 1.972.972	1.972.972

Preside la Junta la señora SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Edison Jaramillo Muñoz, una vez verificada la asistencia del total del capital pagado, la presidenta declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y se considera el orden del día.

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA RESUELVE POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

Con relación al UNICO PUNTO del orden del día Con relación al primer y único punto del orden del día, los socios por unanimidad, aprueban y aceptan que la socia señora SILVIA XIMENA SALZAR MOSCOSO, ceda QUINIENTAS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTAS participaciones, de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del socio señor JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO, de estado civil casado.

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones de esta Acta, el cuadro de integración quedará integrado de la manera que aparece a continuación.

SOCIO	PARTICIP. ACTUAL	CESION CEDENTE	CESION CESIONARIO	PARTICIP. TOTAL	C. SOCIAL
JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO	434.986		+ 551.500	986.486	USD. 986.486
SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO	1.537.986	-551.500		986.486	USD. 986.486
TOTAL 02	1.972.972			1.972.972	USD. 1.972.972

Notaría 22

Por lo tanto la CEDENTE, cede QUINIENTAS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, equivalente a USD. 551.500, en favor del señor socio JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO, casado.

Una vez que se ha analizado el único punto constante en la agenda del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso, para la redacción del Acta correspondiente.- Siendo las dieciocho horas diez minutos se reinstala la sesión, y el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.- A las dieciocho horas con veinte y cinco minutos se levanta la sesión.- Firman, para constancia, los señores Silvia Salazar Moscoso, Jorge Salazar Moscoso y el secretario Ad-Hoc Edison Jaramillo Muñoz.

JORGE SALAZAR MOSCOSO

SILVIA SALAZAR MOSCOSO

EDISON JARAMILLO MUÑOZ
SECRETARIA AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR MOSCOSO SILVIA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
RUBEN OSWALDO MOREJON R

Nº 170712047-1





INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOSCOSO PASTORIZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2012-05-09
FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-09

V434314222



Director General: *[Signature]*
Tarea de Cedula: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0274
NUMERO DE CERTIFICADO: 1707120471
CEDULA: SALAZAR MOSCOSO SILVIA XIMENA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: CUMBAYA
CIRCUNSCRIPCION: 0
PARROQUIA: 0
ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*

[Handwritten signature]

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito,

8 OCT 2015

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Notaría 72
DR. ALEX MEJIA VITERI

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1707120471
 Apellidos y nombres: SALAZAR MOSCOSO SILVIA XIMENA
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 20/08/1961
 Fecha de expedición: 09/05/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MOREJON R RUBEN OSWALDO
 Fecha de matrimonio: 21/08/1987
 Apellidos y nombres de la madre: MOSCOSO PASTORIZA
 Apellidos y nombres del padre: SALAZAR JORGE

Notaría 22

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 039-0274

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1708305329
 Número Único de Verificación (NUV): 114274
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



114274

Fecha Emisión: 08/10/2015 15:37:45

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la CDFIA que antecede es
 igual al documento presentado ante mi
 Quito.....

8 OCT 2015

Notaría 22

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170407894-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: MOREJON ROLDAN RUBEN OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-05-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOREJON GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROLDAN LETICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-05-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-29

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO
 V4333V2222

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 PAIS DEL EMBAJADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

026
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 026-0274
 CÉDULA: 1704078946
 MOREJON ROLDAN RUBEN OSWALDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 QUITO CUMBAYA
 CANTÓN: PARRAJE ZONA: 0

[Signature]
 TI PRESIDENTAL DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que esta COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi.
 QUITO.....

DR. ALEX DAVID MENA VITERI
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

8 OCT 2015

Notaria 72
 DR. ALEX MENA VITERI

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1704078946
 Apellidos y nombres: MOREJON ROLDAN RUBEN OSWALDO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 09/05/1961
 Fecha de expedición: 29/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: SALAZAR MOSCOSO SILVIA XIMENA
 Fecha de matrimonio: 21/08/1987
 Apellidos y nombres de la madre: ROLDAN LETICIA
 Apellidos y nombres del padre: MOREJON GONZALO

Votaría 22

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 026-0274

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1708305329
 Número Único de Verificación (NUV): 114289
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



Fecha Emisión: 08/10/2015 15:48:25

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad preista
 en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi.
 Quito.....

8 OCT 2015

DR. ALEXANDRO MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DR. ALEX MEJIA VITERI

CIUDADANIA 170492408-1
 SALAZAR MOSCOSO JORGE ALEXANDER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 06 FEBRERO 1960
 003-1 0264 02123 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960



ECUATORIANA***** V333313222
 CASADO ANA FLOR MARIA ANDRADE G
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JORGE SALAZAR
 PASTORIZA MOSCOSO
 RUMINAHUI 13/10/2011
 13/10/2023
 4116466



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2015-2018

073
 073 - 0059 1704924081
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SALAZAR MOSCOSO JORGE ALEXANDER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTÓN	BARROQUIA	0
		ZONA

*1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
 006
 >

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPVA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito..... 8 OCT 2015

DR. ALEXANDER MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 72
 DR. ALEX MEJIA VITERI

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1704924081
Apellidos y nombres:	SALAZAR MOSCOSO JORGE ALEXANDER
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento:	06/02/1960
Fecha de expedición:	13/10/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	COMERCIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	ANA FLOR MARIA ANDRADE G
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	PASTORIZA MOSCOSO
Apellidos y nombres del padre:	JORGE SALAZAR

Notaría 22

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 073-0059

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1708305329
 Número Único de Verificación (NUV): 114293
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



Fecha Emisión: 08/10/2015 15:50:13

Codificación QR



NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi
 Quito.....

8 OCT 2015

DR. ALEX DAVID MESTRE WITTM
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
 DR. ALEX MESTRE WITTM

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

1 SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS
2 DOLARES, queda distribuido de la siguiente manera: JORGE
3 ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO titular de novecientas
4 ochenta y seis mil cuatrocientas ochenta y seis participaciones
5 de un dólar cada una, con un porcentaje total del cincuenta por
6 ciento del capital; y, SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO
7 titular de novecientas ochenta y seis mil cuatrocientas ochenta
8 y seis participaciones de un dólar cada una, con un porcentaje
9 total del cincuenta por ciento del capital. **CUARTA.-**
10 **AUTORIZACION.-** Autorizando al señor doctor Edison
11 Jaramillo, para que realice toda la tramitología necesaria para
12 la perfección de este instrumento, incluyendo la solicitud para
13 sentar la razón de inscripción por parte del Registro Mercantil
14 del Distrito Metropolitano de Quito. Usted señor Notario, se
15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
16 eficacia de esta cesión de participaciones. Hasta aquí la minuta
17 firmada por el doctor Edison Jaramillo, abogado con matrícula
18 profesional número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro del
19 Colegio de Abogados de Pichincha del Foro de Abogados de
20 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con
21 todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos
22 los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente
23 la presente a los comparecientes por mí el Notario ellos se
24 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
25 incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy
26 fe.-
27
28 **Siguen Firmas...**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Notaria 22

SR. RUBEN OSWALDO MOREJON ROLDAN
C. C. 170407834-6



SRA. SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO
C. C. 170712047-1



JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO
C. C. 1704924081

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



MEJIA VITERI ALEX DAVID
RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito.com, Teléf.: 2503980-2504214

RAZÓN SOCIAL: SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO SUMELAB CIA. LTDA.
 DIRECCIÓN: CALLE CHASQUI S8-349 Y GALTE
 EMAIL: tesoreria@sumelab.com.ec

TELF: 2613812

FACTURA

No. 001-003-000010521

FECHA EMISION: 08/10/2015

Autorización SRI No

0810201515384402013406500019984606531

Fecha Autorización SRI: 08/10/2015 15:38:44

Clave Acceso



0810201501020134065000120010030000105210001052112

RUC/C.I: 1792272688001

CIUDAD:

GERMANIA ELIZABETH SOTO

Cuántia: 551,500.00

Otorga:
20151701022P10453

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
1241	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	1.00	4,412.00	0.00	4,412.00
VC.100301	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA	1.00	7.50	0.00	7.50
SUBTOTAL					4,419.50
SUBTOTAL 12 %					4,419.50
SUBTOTAL 0 %					0.00
DESCUENTO					0.00
IVA 12%					530.34
VALOR TOTAL					4,949.84

NRO. PROTOCOLO P10453

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SUMELAB CIA. LTDA, QUE OTORGAN RUBEN OSWALDO MOREJON ROLDAN y SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO A FAVOR DE JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO, firmada y sellada en Quito a ocho de octubre del dos mil quince.-



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI —



Factura: 002-002-000005552



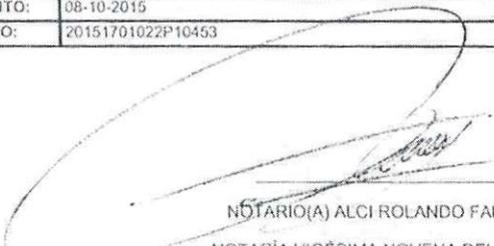
20151701029001180

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701029001180

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO SUMELAB CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR MOSCOSO SILVIA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707120471
MOREJON ROLDAN RUBEN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704078946
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR MOSCOSO JORGE ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704924081

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701022P10453



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO SUMELAB CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 11 de julio de 2007, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante el doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el 08 de octubre de 2015, otorgado por los cónyuges señor Rubén Oswaldo Morejón Roldan y señora Silvia Ximena Salazar Moscoso a favor del señor Jorge Alexander Salazar Moscoso, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 14 DE OCTUBRE DEL 2015

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70232



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1005
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

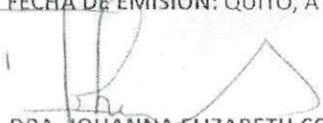
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /08/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO SUMELAB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 551.500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3258 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



TRÁMITE NÚMERO: 70232



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1005
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

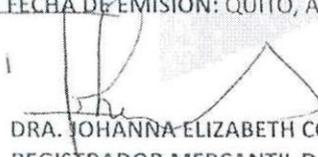
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /08/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO SUMELAB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 551.500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3258 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

